

Interesado: Francisco Muñoz de León Escobar.
Expte: CA-29/06-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 1.9.06.
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Antonio Rojas Moreno.
Expte: CA-59/06-BO.
Infracción: Leve al artículo 30.4) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 20.7.06.
Sanción: Multa de hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción 300 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Mercedes de Haro García.
Expte: CA-70/06-EP.
Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 17.7.06.
Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Ismael Pérez Camacho.
Expte: CA-72/06-EP.
Infracción: Muy grave al artículo 19.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 10.7.06.
Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Rocío Fonseca Gómez.
Expte: CA-5/06-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 18.7.06.
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Iniciativas Hosteleras La Espuma, S.L.
Expte: CA-48/05-EP.
Infracción: Cuatro graves a los artículos 20.1, 20.3, 20.9 y 20.13 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 26.6.06.
Sanción: Multa de mil ochocientos dos euros (1.802 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Sanlúcar Toros, S.L.
Expte: CA-57/05-EP.
Infracción: Grave al artículo 20.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 5.9.06.
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Joaquín Zambrana Mejías.
Expte: CA-59/05-ET.
Infracción: Grave al artículo 15.q) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.
Fecha: 1.9.06.
Sanción: Multa de trescientos sesenta euros (360 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Toros Giraldillo, S.L.
Expte: CA-89/05-ET.
Infracción: Grave al artículo 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.
Fecha: 19.7.06.
Sanción: Multa de mil quinientos euros (1.500 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Manga Rodríguez.
Expte: CA-29/06-BO.
Infracción: Dos leves al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 19.7.06.
Sanción: Multa de trescientos dos euros (302 €).
Acto notificado: Propuesta de resolución y resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Diego Altamirano García.
Expte: CA-13/06-EP.
Fecha: 19.5.06.
Acto notificado: Levantamiento Medida Provisional.

Cádiz, 9 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Sebastián Seliva Soriano.
Expte.: CA-16/05-MR.
Fecha: 10.8.06.
Sanción: Multa de seiscientos dos euros (602 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Interesado: Sebastián Seliva Soriano.
Expte.: CA-19/05-MR.
Fecha: 10.8.06.

Sanción: Multa de seiscientos dos euros (602 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Cádiz, 9 de octubre de 2006.- El Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (P.D. Resolución de 22.9.00), Rafael España Pelayo.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8 (C1), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 8 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el

artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9 (C2) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9 (C2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 5 (PM1), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 5 (PM1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el ar-